1112

DECRETO Nº

TEMUCO,

110 JUN 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio № 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de abril de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

KATHERINNE VALESKA LLANCAPANI BARRAZA Nombre Rut:

Funciones: Apoyar al profesional médico en la atención de pacientes en el SAR Pedro de Valdivia, en el marco de la contingencia COVID 19 en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla:

- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia
- Control de signos vitales
- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Oxigenoterapia y curaciones.
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU
- Acompañar, asistir y registrar al paciente que, por indicación médica, es derivado al Hospital en la ambulancia del servicio.

Monto Total	\$144.000			
Período desde	01.05.2021	HASTA	31.05.2021	
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2" 32.74.01	Unidad de	REFUERZO EN APS-COVID 19 dad de observación prolongada SAR Pedro de Valdivia	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$144.000.- (ciento cuarenta y cuatro mil pesos.)

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PERRENDIESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

EVF/ MISR/MBP/MRS/ spp.

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

TAIME RICARDO SALINAS MANSILLA

ALCALDE



1197/31.05.21